



XI legislatura

Año 2024

Parlamento
de Canarias

Número 69

26 de febrero

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

RESOLUCIONES APROBADAS

10L/IAC-0050 De fiscalización de los extractos de los expedientes de contratación y de las relaciones anuales de contratos celebrados por la Administración pública de la comunidad autónoma y por su sector empresarial, remitidos a través de la sede electrónica de la Audiencia de Cuentas de Canarias, ejercicio 2021 Página 1

10L/IAC-0052 De fiscalización de los expedientes de contratación y convenios del Cabildo Insular de Tenerife, ejercicio 2019 Página 2

10L/IAC-0053 De fiscalización de los expedientes de contratación y convenios del Cabildo Insular de Gran Canaria, ejercicio 2019 Página 3

INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

RESOLUCIONES APROBADAS

10L/IAC-0050 *De fiscalización de los extractos de los expedientes de contratación y de las relaciones anuales de contratos celebrados por la Administración pública de la comunidad autónoma y por su sector empresarial, remitidos a través de la sede electrónica de la Audiencia de Cuentas de Canarias, ejercicio 2021*

(Publicación: BOPC núm. 38, de 7/8/2023)

Presidencia

La Comisión de Relaciones con la Audiencia de Cuentas de Canarias, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2024, debatió el informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias de referencia, habiéndose adoptado por la Cámara resoluciones al respecto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 y según lo previsto en el artículo 197.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y en el *Boletín Oficial de Canarias*.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

RESOLUCIONES APROBADAS

Resolución I

1) *El Parlamento de Canarias aprueba el informe 10L/IAC-0050, de fiscalización de los extractos de los expedientes de contratación y de las relaciones anuales de contratos celebrados por la Administración pública de la comunidad autónoma y por su sector empresarial, remitidos a través de la sede electrónica de la Audiencia de Cuentas de Canarias, ejercicio 2021.*

2) El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que cumpla las recomendaciones del informe 10L/IAC-0050, de fiscalización de los extractos de los expedientes de contratación y de las relaciones anuales de contratos celebrados por la Administración pública de la comunidad autónoma y por su sector empresarial, remitidos a través de la sede electrónica de la Audiencia de Cuentas de Canarias, ejercicio 2021.

Resolución II

1. El Parlamento de Canarias aprueba el informe de fiscalización de los extractos de los expedientes de contratación y de las relaciones anuales de contratos celebrados por la Administración pública de la comunidad autónoma y por su sector empresarial, remitidos a través de la sede electrónica de la Audiencia de Cuentas de Canarias, ejercicio 2021, (10L/IAC-0050).

2. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, a raíz de las conclusiones y recomendaciones del referido informe de fiscalización de la Audiencia de Cuentas (10L/IAC-0050), analice y, en consecuencia, establezca, a través de la Consejería de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea o del propio Consejo de Gobierno, las medidas correctoras y las instrucciones de control que se valoren más oportunas para mejorar las deficiencias detectadas en la contratación de la comunidad autónoma y su sector empresarial. Asimismo, se insta al Gobierno de Canarias a que las medidas correctoras e instrucciones de control que se proponen puedan ser operativas para la gestión del ejercicio económico de la Comunidad Autónoma de Canarias de 2024 en materia de contratación pública.

Resolución III

1. El Parlamento de Canarias aprueba el informe de fiscalización de los extractos de los expedientes de contratación y de las relaciones anuales de contratos celebrados por la Administración pública de la comunidad autónoma y por su sector empresarial, remitidos a través de la sede electrónica de la Audiencia de Cuentas de Canarias, ejercicio 2021 (10L/IAC-0050).

2. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a seguir las recomendaciones del precitado informe de fiscalización de la Audiencia de Cuentas de Canarias y, en particular, a tomar las medidas necesarias para evitar en un futuro los casos de posibles fraccionamientos de las contrataciones que incumplirían el artículo 118 LCSP, así como de contratación periódica ordinaria prevista y recurrente a través de adjudicación directa, que no sería aplicable.

Resolución IV

1. El Parlamento de Canarias aprueba el informe de fiscalización de los extractos de los expedientes de contratación y de las relaciones anuales de contratos celebrados por la Administración pública de la comunidad autónoma y por su sector empresarial, remitidos a través de la sede electrónica de la Audiencia de Cuentas de Canarias, ejercicio 2021.

2. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias y a las diferentes sociedades mercantiles públicas y entidades públicas empresariales objeto de este informe a seguir las recomendaciones presentadas por parte de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

Resolución V

1. El Parlamento de Canarias aprueba el informe 10L/IAC-0050, de fiscalización de los extractos de los expedientes de contratación y de las relaciones anuales de contratos celebrados por la Administración pública de la comunidad autónoma y por su sector empresarial, remitidos a través de la sede electrónica de la Audiencia de Cuentas de Canarias, ejercicio 2021.

2. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a seguir las recomendaciones realizadas por la Audiencia de Cuentas de Canarias en el informe de fiscalización de los extractos de los expedientes de contratación y de las relaciones anuales de contratos celebrados por la Administración pública de la comunidad autónoma y su sector empresarial, remitidos a través de la sede electrónica de la Audiencia de Cuentas de Canarias, ejercicio 2021.

En la sede del Parlamento, a 22 de febrero de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

10L/IAC-0052 De fiscalización de los expedientes de contratación y convenios del Cabildo Insular de Tenerife, ejercicio 2019

(Publicación: BOPC núm. 38, de 7/8/2023)

Presidencia

La Comisión de Relaciones con la Audiencia de Cuentas de Canarias, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2024, debatió el informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias de referencia, habiéndose adoptado por la Cámara resoluciones al respecto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 y según lo previsto en el artículo 197.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y en el *Boletín Oficial de Canarias*.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

RESOLUCIONES APROBADAS

Resolución I

1) El Parlamento de Canarias aprueba el informe 10L/IAC-0052, de fiscalización de los expedientes de contratación y convenios del Cabildo Insular de Tenerife, ejercicio 2019.

2) El Parlamento de Canarias insta al Cabildo Insular de Tenerife para que cumpla las recomendaciones del informe 10L/IAC-0052, de fiscalización de los expedientes de contratación y convenios del Cabildo Insular de Tenerife, ejercicio 2019.

Resolución II

El Parlamento de Canarias aprueba el informe de fiscalización de los expedientes de contratación y convenios del Cabildo Insular de Tenerife, ejercicio 2019 (10L/IAC-0052).

Resolución III

1. El Parlamento de Canarias aprueba el informe de fiscalización de los expedientes de contratación y convenios del Cabildo Insular de Tenerife, ejercicio 2019.

2. El Parlamento de Canarias insta al Cabildo Insular de Tenerife a seguir las recomendaciones presentadas por parte de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

Resolución IV

1. El Parlamento de Canarias aprueba el informe de fiscalización de los expedientes de contratación y convenios del Cabildo Insular de Tenerife, ejercicio 2019.

2. El Parlamento de Canarias insta al Cabildo Insular de Tenerife a seguir las recomendaciones presentadas por parte de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

Resolución V

1. El Parlamento de Canarias aprueba el informe de fiscalización de los expedientes de contratación y convenios del Cabildo Insular de Tenerife, ejercicio 2019 (10L/IAC-0052).

2. El Parlamento de Canarias insta al Cabildo Insular de Tenerife a seguir las recomendaciones del informe de fiscalización de los expedientes de contratación y convenios del Cabildo Insular de Tenerife, ejercicio 2019 (10L/IAC-0052).

En particular, el Parlamento de Canarias insta al Cabildo Insular de Tenerife a:

2.1. Mejorar la organización de los departamentos de contratación correspondientes, así como a realizar una mejor previsión de las necesidades que pudieran darse, de tal manera que los expedientes resultantes de cada procedimiento estén completos y remitidos, en tiempo y forma, a los órganos de control y fiscalización, asegurando de esta manera la transparencia de la actividad administrativa.

2.2. A dotar de recursos humanos necesarios y cualificados estos departamentos, para dar una mayor respuesta ante los posibles inconvenientes que pudieran darse durante la vigencia tanto del contrato como del convenio en cuestión.

2.3. Implantar mecanismos de control, vigilancia y seguimiento, tanto para los procedimientos de contratación como para la redacción y ejecución de convenios, que garanticen la buena ejecución de los mismos, suponiendo una mayor repercusión de carácter positivo en la sociedad.

2.4. A poner en valor factores sociales o de desarrollo local en los procedimientos de contratación o de elaboración y redacción de convenios.

Resolución VI

1. El Parlamento de Canarias aprueba el informe 10L/IAC-0052, de fiscalización de los expedientes de contratación y convenios del Cabildo Insular de Tenerife, ejercicio 2019.

2. El Parlamento de Canarias insta al Cabildo Insular de Tenerife a seguir las recomendaciones realizadas por la Audiencia de Cuentas en el 10L/IAC-0052, de fiscalización de los expedientes de contratación y convenios del Cabildo Insular de Tenerife, ejercicio 2019.

En la sede del Parlamento, a 22 de febrero de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

10L/IAC-0053 De fiscalización de los expedientes de contratación y convenios del Cabildo Insular de Gran Canaria, ejercicio 2019

(Publicación: BOPC núm. 38, de 7/8/2023)

Presidencia

La Comisión de Relaciones con la Audiencia de Cuentas de Canarias, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2024, debatió el informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias de referencia, habiéndose adoptado por la Cámara resoluciones al respecto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 y según lo previsto en el artículo 197.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y en el *Boletín Oficial de Canarias*.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

RESOLUCIONES APROBADAS

Resolución I

1) *El Parlamento de Canarias aprueba el informe 10L/IAC-0053, de fiscalización de los expedientes de contratación y convenios del Cabildo Insular de Gran Canaria, ejercicio 2019.*

2) *El Parlamento de Canarias insta al Cabildo Insular de Gran Canaria para que cumpla las recomendaciones del informe 10L/IAC-0053, de fiscalización de los expedientes de contratación y convenios del Cabildo Insular de Gran Canaria, ejercicio 2019.*

Resolución II

El Parlamento de Canarias aprueba el informe de fiscalización de los expedientes de contratación y convenios del Cabildo Insular de Gran Canaria, ejercicio 2019 (10L/IAC-0053).

Resolución III

1. *El Parlamento de Canarias aprueba el informe de fiscalización de los expedientes de contratación y convenios del Cabildo Insular de Gran Canaria, ejercicio 2019.*

2. *El Parlamento de Canarias insta al Cabildo Insular de Gran Canaria a seguir las recomendaciones presentadas por parte de la Audiencia de Cuentas de Canarias.*

Resolución IV

1. *El Parlamento de Canarias aprueba el informe de fiscalización de los expedientes de contratación y convenios del Cabildo Insular de Gran Canaria, ejercicio 2019.*

2. *El Parlamento de Canarias insta al Cabildo Insular de Gran Canaria a seguir las recomendaciones presentadas por parte de la Audiencia de Cuentas de Canarias.*

Resolución V

1. *El Parlamento de Canarias aprueba el informe de fiscalización de los expedientes de contratación y convenios del Cabildo Insular de Gran Canaria, ejercicio 2019 (10L/IAC-0053).*

2. *El Parlamento de Canarias insta al Cabildo Insular de Gran Canaria a seguir las recomendaciones del informe de fiscalización de los expedientes de contratación y convenios del Cabildo Insular de Gran Canaria, ejercicio 2019 (10L/IAC-0053).*

En particular, el Parlamento de Canarias insta al Cabildo Insular de Gran Canaria a:

2.1. *Mejorar la organización de los departamentos de contratación correspondientes, así como a realizar una mejor previsión de las necesidades que pudieran darse, de tal manera que los expedientes resultantes de cada procedimiento estén completos y remitidos, en tiempo y forma, a los órganos de control y fiscalización, asegurando de esta manera la transparencia de la actividad administrativa.*

2.2. *A dotar de recursos humanos necesarios y cualificados estos departamentos, para dar una mayor respuesta ante los posibles inconvenientes que pudieran darse durante la vigencia tanto del contrato como del convenio en cuestión.*

2.3. *Implantar mecanismos de control, vigilancia y seguimiento, tanto para los procedimientos de contratación como para la redacción y ejecución de convenios que garanticen la buena ejecución de los mismos suponiendo una mayor repercusión de carácter positivo en la sociedad.*

2.4. *A poner en valor factores sociales o de desarrollo local en los procedimientos de contratación o de elaboración y redacción de convenios.*

Resolución VI

1. *El Parlamento de Canarias aprueba el informe 10L/IAC-0053, de fiscalización de los expedientes de contratación y convenios del Cabildo Insular de Gran Canaria, ejercicio 2019.*

2. *El Parlamento de Canarias insta al Cabildo Insular de Gran Canaria a seguir las recomendaciones realizadas por la Audiencia de Cuentas en el informe 10L/IAC-0053, de fiscalización de los expedientes de contratación y convenios del Cabildo Insular de Gran Canaria, ejercicio 2019.*

En la sede del Parlamento, a 22 de febrero de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.



Parlamento de Canarias